

AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2.018.

En La Romana, a 22 de febrero de 2.018, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 19 de febrero de 2.018. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 8 de febrero de 2018.

No se produce ninguna observación y el acta que es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 31 de enero de 2018, por el que se acepta la renuncia formulada por el Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Alicante para la concesión de becas de formación para jóvenes, anualidad 2017, por importe de 2.000,00 €, con destino a sufragar el importe de dos becas concedidas, y, en consecuencia, dejar sin efecto la subvención concedida.

3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos:

N.º FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
B/2156	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROGRAMA DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIOS PARA LA EMPRESA. GASTOS DE GESTIÓN ENERO 2018	56,40 €
211801300300129 32	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030012932 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22-1	166,35 €
211801300300129	IBERDROLA CLIENTES,	21180130030012933 PZA	208,79 €
33	SAU	GOMEZ NAVARRO, 1	
211801300300197	IBERDROLA CLIENTES,	21180130030019745 C/	1.659,42 €
45	SAU	FUENTE DE ABAJO, 1	
211801300300209	IBERDROLA CLIENTES,	21180130030020903 C/	399,54 €
03	SAU	CERVANTES, 3-1	
211801300300209	IBERDROLA CLIENTES,	21180130030020904 C/	807,41 €
04	SAU	CERVANTES, 3 BAJO	
211801300300209	IBERDROLA CLIENTES,	21180130030020905 C/	390,30 €
05	SAU	MAJOR, 6	
211801300300209 06	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030020906 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 24-1	733,51 €
211801300300209	IBERDROLA CLIENTES,	21180130030020907 C/	331,26 €
07	SAU	OSCAR ESPLÁ, 1	
211801300300209 08	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030020908 C/ JORGE JUAN,50-1	394,51 €
211801300300209	IBERDROLA CLIENTES,	21180130030020909 C/	525,04 €
09	SAU	CERVANTES, 8	
	IBERDROLA CLIENTES, SAU	211801030030020910 C/ COLON, 9	486,21 €
211801300300268	IBERDROLA CLIENTES,	21180130030026892 PD.	83,55 €
92	SAU	POMARES, 15 PROX	
211801300300268	IBERDROLA CLIENTES,	21180130030026893 C/	53,74 €
93	SAU	FUENTE LOCA, 28 BIS	
211801300300268	IBERDROLA CLIENTES,	21180130030026894 BO.	31,13 €
94	SAU	ALGESAR, 10 BIS	
211801300300268	IBERDROLA CLIENTES,	21180130030026895 C/	16,44 €
95	SAU	PURISIMA, 33-1	
	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026896 C/ LAS PEÑAS, 1-1	17,19 €
	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026897 PD. ALGAYAT, 93	158,32 €
	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026898 C/ MAJOR, 47	13,73 €
	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026899 AV. PINOSO, 12-1	309,63 €
211801300300269	IBERDROLA CLIENTES,	21180130030026900 C/	99,92 €
00	SAU	FUENTE LOCA, 1	

0110010000000		2442422222222	
211801300300269 01	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026901 C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	9,61€
211801300300269 02	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026902 C/ LA TEJERA, 5	3,61 €
211801300300269 03	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026903 C/ OSCAR ESPLÁ, 4-1	8,24 €
211801300300269	IBERDROLA CLIENTES,	21180130030026904 C/	59,24 €
04	SAU	ANTONIA NAVARRO, 2 A	33,210
211801300300269 05	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026905 PD. ALGAYAT, 1	10,42 €
211801300300269 06	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026906 BO CUEVAS DE SAN ANTON, 1	135,97 €
211801300300269 07	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026907 C/ OSCAR ESPLÁ, 2	86,35 €
	IBERDROLA CLIENTES,	21180130030026908 C/	72,36 €
	SAU CHENTEC	COLON, 9 PROX	
09	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026909 PD. JOVERES, 14 BIS	140,35 €
211801300300269 10	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026910 C/ PURISIMA, 33	181,05 €
211801300300269 11	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026911 C/ PURISIMA, 33	56,70 €
211801300300269 12	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026912 C/ LA	40,55 €
211801300300269	IBERDROLA CLIENTES,	FUENTE, 2 B 21180130030026913 CR.	30,81 €
13 211801300300269	SAU IBERDROLA CLIENTES,	NOVELDA, KM. 2 21180130030026913 PD.	45,99 €
14	SAU	POMARES, 44	45,99 C
211801300300269 15	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026915 C/ PURISIMA, 35-1	67,02 €
211801300300269 16	IBERDROLA CLIENTES, SAU	211801300300269016 C/ CERVANTES, 20 A	13,00 €
211801300300269 17	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180130030026917 C/ CERVANTES, 20	13,00 €
Emit-1	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIONES MES DE ENERO	1.500,00 €
04/18	LUIS ABAD MIRA	TRABAJOS EN ROTURA DE TUBERÍA DEL DEPÓSITO	119,79 €
10	SOCIEDAD COOPERATIVA PALMERAL COOPERATIVA VALENCIANA	LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EN COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EL MES DE ENERO	3.996,09 €
2410008469	WOLTERS KLUWER	REVISTA EL CONSULTOR DE AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS. EL CONSULTOR AYUNTAMIENTOS 360 ON-LINE COMPACTO	1.620,10 €
2018/0002	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2018	1.611,59 €
O18/002	CONSTRUCCIONES PORTICADA S.L.	REPARACIÓN DE SOCAVÓN EN CAMINO DE LOS CANICIOS	3.133,90 €
A/4	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS FERRETERÍA MES DE ENERO 2018	173,73 €
53140094710777	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA DE ARRENDAMIENTO	71,21 €
	I .	1	

		SEGÚN CONTRATO DEL	
		16/02/2018 AL 15/03/2018	
2018/17		RESTO DE HONORARIOS POR	
	VICENTE AMOROS	OPOSICIÓN AL RECURSO	
	TORREGROSA	CONTENCIOSO	1.936,00 €
0.42		ADMINISTRATIVO Nº 475/2010	
	COMUNIDAD DE	M3 SERVIDOS DEL 1 AL 31 DE	2.564.00.6
2/1	REGANTES LA ROMANA	ENERO DE 2018	2.564,00 €
75/02500100	EDEN SPRING ESPAÑA	EQUIPO ADELANTADO + AGUA	64246
75/03599180	S.A.	ENERO 2018	64,24 €
Emit-22	RODRIGUEZ Y	GASOLEO C	775,01 €
1847	CLARAMONTE S.L. ARETE		773,01 €
		ESCUELA INFANTIL LA BALSETA	4.652,00 €
_		MES DE ENERO 2018	4.032,00 C
211802120102312	IBERDROLA CLIENTES,	21180212010231284 C/	64,64 €
84	SAU	COLON, 9 BAJO	04,04 6
2/2018	JOSE VICENTE BONETE	REPOSICIÓN DE TABLERO PARA	185,13 €
2/2010	RUIZ	REFUERZO DE JUEGO INFANTIL	103,13 0
FV18-72/00031	AGROSUM	PRODUCTOS Y MATERIALES	62,88€
· .		RIEGO	·
10	NURIA ALARCON JOVER	PRODUCTOS DE PAPELERÍA	187,15 €
TA5S90198774	TELEFONICA	MOVISTAR INTERNET MES DE	52,27 €
TA5S90190774	TELEFONICA	ENERO 2018 TEL. 965696328	57,55 €
		MOVISTAR INTERNET MES DE	
02/2018		ENERO 2018. 965696843	
	FIVIDA CÁNCUEZ	LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS	
	ELVIRA SÁNCHEZ,	POR PROYECTOS JUVENILES Y	2.652,63 €
,	NADIA	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EL	
	EDER PRADA	MES DE FEBRERO REPRESENTACIÓN DE LA	
14/2018	ALBADALEJO - TREBOL	ANIMACIÓN INFANTIL ""A	605,00 €
14/2010	TEATRO	JUGAR"" EL 11/02/2018	005,00 €
	ILAINO		34.001,57 €
		IUIAL	34.00±,3/ €

El Secretario-Interventor explica el deber de abstención en la votación de los concejales con contratistas que presente servicios al Ayuntamiento.

El Sr. Bernabé contesta que hace dos años planteó esta misma situación sobre las posibles incompatibilidades con contratistas del Ayuntamiento, por lo que se alegra que se tenga en cuenta, a lo que el Sr. Nelson le responde que no recuerda que hubiera dicho nada al respecto.

Se procede a la votación con dos votos a favor (Nelson y Enrique) y dos abstenciones (Bernabé y Leonor).

La abstención de la Sra. Leonor se debe a que no entiende por qué la factura de Nada Elvira Sánchez en enero era de una cantidad y en febrero es mucho más elevada sin obtener explicaciones sobre el motivo ni el nombre de la persona que ha realizado el servicio, a lo que Bernabé contesta que el importe de cada factura depende de los servicios específicos que se prestan cada mes.

4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

- 1° .- D. José Rodriguez Claramonte, vecino de la Romana y domicilio en calle Goya, n° 34, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca sita en Barrio Polsegueros, n° 18, por ser el actual propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.
- 2° .- Dña. Julia Lucas Falcó, con D.N.I. 22104063 M, vecina de La Romana y domicilio en calle Purísima, n° 53, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en extensión de la reserva a la acera de enfrente del vado sito en calle Oscar Espla, n° 28 (vado 121), dada la dificultad de poder entrar el vehículo al garaje.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

 3° .- Dña. Inmaculada Segura Lucas, con D.N.I. 22142185 Q, vecina de La Romana y domicilio en calle Purísima, n° 55, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en extensión de la reserva a la acera de enfrente del vado sito en calle Oscar Espla, n° 30 (vado 122), dada la dificultad de poder entrar el vehículo al garaje.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

- 4º.- D. Manuel Hernández Riquelme, portavoz del Grupo Popular de la Romana, solicita un aula de la Casa de Juventud, con el fin de poder desarrollar una reunión con afiliados y simpatizantes del Partido Popular, el próximo día 22 de febrero, en horario de 20.30 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.
- 5° .- Dña. María Luisa García Aracil, vecina de La Romana y domicilio en la calle Oscar Esplá, n° 53, solicita el corte de la Calle Azorín, desde esquina calle Sagrados Corazones a Calle Monovar, el día 26 de mayo de 2018, en horario de 10.00 a 22.00 horas.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a Dña. María Luisa García Aracil la ocupación de de la calle Azorín, desde esquina calle Sagrados Corazones a Calle Monovar, el día 26 de mayo de 2018, en horario de 10.00 a 22.00 horas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

 6° .- Visto el informe del Auxiliar de Policía 0311404 por el que siendo requerido para realizar la medición para posterior liquidación de la tasa para la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, informa que el Bar carlos ocupa un áera de 12 metros.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad luvicrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancias y escombros.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente al año 2017, de conformidad con el artículo 5° , apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancias y escombros por importe de 280,80 \in .

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las quince horas, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.